

Valparaíso, 12 de enero de 2024

CEI-44 Oficio N°06-2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA ALERTA SANITARIA Y RESTRICCIÓN IMPARTIDA RESPECTO DEL BROTE DE BACTERIAS DEL COMPLEJO BURKHOLDERIA CEPACIA, QUE AFECTÓ A PRODUCTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ELABORADOS POR LOS LABORATORIOS SANDERSON Y DIFEM (CEI °44)**, acordó oficiar a Ud. con el objeto de que tenga a bien remitir, en general, toda la información asociada al Laboratorio Sanderson, y en particular el informe del año 2019 que se encontraría en el sistema interno GICONA, a la brevedad posible.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden de la Presienta la diputada señora **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a Ud.,

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario (A) de la Comisión

A LA DIRECTORA NACIONAL (S) DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE, SEÑORA MARÍA JUDITH MORA RIQUELME.

jmora@ispch.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 03B8EDB4BA2D02A5